


Adjudicación de destinos definitivos de Secundaria y Otros Cuerpos curso 2020-2021

 Jueves, 20 de Agosto de 2020 14:38:01



Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales para el curso 2020/2021, al personal docente no universitario de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, excepto Música y Artes Escénicas, que presta servicios en centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. Fecha de publicación: 20 de agosto de 2020. [Resolución Nº 2324 / 2020 de adjudicación definitiva de destinos provisionales 2020-2021, cuerpo de secundaria, técnicos de FP y enseñanzas de régimen especial.](#)

[Anexo I - Adjudicación de destinos Secundaria. Colectivos \(10, 15, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 42, 45\).](#)

[Anexo I - Adjudicación de destinos Secundaria. Colectivos \(46, 50, 51, 52, 53, 54\).](#) [Anexo I - Adjudicación de](#)

[destinos Secundaria. Colectivo \(55\).](#) [Web de la Consejería de Educación.](#) MODELO DE RECURSO DE

REPOSICIÓN Es importante señalar que la referida Resolución pone fin a la vía administrativa por lo que solo cabe un Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución. Desde el STEC-IC, como es habitual, ponemos a tu disposición el siguiente [modelo de Recurso de Reposición](#) a efectos de su tramitación ante la Administración en caso oportuno. NOTA INFORMATIVA [20.08.2020] El personal funcionario interino que por formar parte de varias listas de empleo, que hayan participado y obtenido en ambas adjudicaciones, dispondrán de 3 días para presentar la renuncia a una u otra plaza adjudicada. En caso de no realizar dicha renuncia, de oficio esta Administración le asignará el último destino publicado. La renuncia se realizará mediante escrito firmado con nombre y DNI a: sustdoc.ceucd@gobiernodecanarias.org